

Grupo de enlace ciencia-política para facilitar la transferencia de conocimiento y promover la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones basadas en evidencia en la gestión de las aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino costera

Nota de Concepto

Antecedentes:

La Política Nacional del Ambiente (PNA) al 2030, aprobada por Decreto Supremo n.º 023-2021-MINAM, identifica como problema público la disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas, los cuales afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental. Entre las causas directas de este problema destaca el deterioro de la calidad ambiental, atribuido, entre otros factores, a los altos vertimientos de aguas residuales y a la inadecuada gestión de los residuos sólidos.

En este contexto, la zona marino-costera enfrenta presiones derivadas de actividades socioeconómicas y de la alta concentración urbana, lo que genera impactos significativos en la biodiversidad y comunidades locales. La contaminación por residuos sólidos y aguas residuales se presenta como un desafío constante para las autoridades, quienes deben gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los ecosistemas.

Para abordar estos retos, el Grupo de Trabajo Técnico Especializado (GTTE) “Aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino-costera” busca fortalecer la gestión integral la zona marino-costera a través del establecimiento de una base de información actualizada, la realización de diagnósticos sobre problemáticas existentes y medidas adoptadas, la formulación de recomendaciones e instrumentos de mejora, y el impulso de la investigación ambiental, todo ello en coordinación con las entidades y organismos competentes.

Asimismo, el MINAM, como entidad rectora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), promueve a todos los niveles del gobierno la vinculación entre la ciencia y la política para dar sustento a la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones basadas en evidencia, implementando mecanismos de divulgación del conocimiento ambiental.

Justificación:

Para afrontar los desafíos relacionadas con la gestión de aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino-costera, resulta clave contar con conocimiento científico que respalte el diseño de soluciones efectivas y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia. Sin embargo, persisten barreras que dificultan la integración de este conocimiento en la política pública.

Entre estas barreras se encuentran la falta de acceso a evidencia relevante y oportuna, la disponibilidad de evidencia en formatos accesibles y comprensibles, así como la débil colaboración entre generadores y usuarios de conocimiento.

En adición a lo anterior, la PNA al 2030 destaca como causas indirectas el insuficiente conocimiento tecnológico y científico ambiental para la gestión ambiental, la innovación y el desarrollo sostenible, así como la inadecuada gestión de la información ambiental para la toma de decisiones. Estas debilidades refuerzan la necesidad de establecer mecanismos que mejoren la transferencia de conocimiento y fortalezcan la relación entre la ciencia y las políticas públicas.

Para avanzar hacia el logro de los objetivos prioritarios de la PNA al 2030 que abordan esta problemática, así como en los objetivos del GTTE “Aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino costera”, es crucial fortalecer los vínculos entre ciencia y política.

En ese sentido, se propone la creación del “Grupo de enlace ciencia-política para facilitar la transferencia de conocimiento y promover la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones basadas en evidencia en la gestión de las aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino-costera” (en adelante, el Grupo”).

Su propósito es servir como un puente entre la ciencia y las políticas públicas, promoviendo la transferencia de conocimiento y fomentando la formulación de políticas y decisiones fundamentadas en evidencia para una gestión eficiente de las aguas residuales y los residuos sólidos en la zona marino-costera.

Objetivo general:

- Fortalecer la interfaz ciencia-política para mejorar la gestión de aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino-costera.

Objetivos específicos:

- Promover la investigación sobre aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino-costera, en línea con las prioridades de investigación establecidas en la Agenda de Investigación Ambiental al 2030.
- Impulsar la integración del conocimiento científico en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones basadas en evidencia para mejorar la gestión de aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino-costera.
- Garantizar el acceso a información científica para tomadores de decisiones del sector público y privado mediante iniciativas de traducción y divulgación de conocimiento.

Composición:

Podrán integrar el Grupo los miembros del GTTE “Aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino-costera” que expresen su interés. Además, se contempla la incorporación de otros participantes, tanto a nivel institucional como individual, que no pertenezcan al GTTE, previa solicitud de sus integrantes.

Actividades principales:

Con el objetivo de promover el uso de la evidencia científica en la toma de decisiones, el MINAM, a través de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGECA) y la Dirección de Información, Investigación e Innovación Ambiental (DIIIA), ha desarrollado dos estrategias orientadas a la traducción y divulgación de conocimiento ambiental.

En este marco, el MINAM pondrá a disposición del GTTE “Aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino-costera” soporte técnico en la implementación de las siguientes actividades:

- **Acciones para la instalación y operación del Grupo:** conjunto de actividades orientadas a organizar, estructurar y operacionalizar el Grupo:

1. Organización de reuniones preparatorias

- Realización de reunión inicial para presentar la propuesta de conformación del Grupo
- Identificación de miembros interesados, incluyendo integrantes del GTTE y otros actores externos (academia, sociedad civil, actores del sector público y privado)
- Definición de un cronograma de actividades para la formación del Grupo

2. Elaboración y aprobación de reglamento interno

- Diseño de propuesta de reglamento interno
- Socialización de propuesta de reglamento para recoger comentarios y aportes
- Aprobación de reglamento interno

3. Acciones de traducción y divulgación de conocimiento (Anexo 1)

- Organización de un Diálogo Académico en 2025, que incluye la conformación del Comité Organizador (ver Anexo 2) y la definición de la metodología y estructura del evento (ver Anexo 3)
- Elaboración de resúmenes de política (*Policy Brief*)
- Desarrollo del evento del Diálogo Académico

Resultados e impacto esperados:

- Consolidar el rol del GTTE “Aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino-costera” como promotor de la investigación ambiental, facilitando la articulación y colaboración con la academia.
- Impulsar la inclusión de evidencia científica en la formulación de políticas públicas para mejorar la gestión de aguas residuales y residuos sólidos en la zona marino-costera.
- Fortalecer las capacidades de los investigadores en la divulgación y traducción de conocimiento para la toma de decisiones y la gestión ambiental.

Anexo 1

Iniciativas de traducción y divulgación de conocimiento

- **Iniciativas para la traducción de conocimiento:** incluyen la elaboración de resúmenes de política (*Policy Brief*) en colaboración con investigadores de entidades científicas y académicas, tanto públicas y privadas. Esta herramienta sintetiza los hallazgos de las investigaciones, ofrece una explicación breve sobre una problemática ambiental prioritaria, y propone opciones de acción junto con recomendaciones específicas para abordarla.
- **Iniciativas para la divulgación de conocimiento:** consisten en la organización de Diálogos Académico, encuentros que reúnen a tomadores de decisión, investigadores, profesionales y una variedad de actores clave de diversos sectores. En estos espacios se presentan los resúmenes de políticas (*Policy Brief*) con el objetivo de fomentar un intercambio de experiencias, conocimientos y consideraciones para el diseño de políticas públicas más efectivas y basadas en evidencia.

Anexo 2

Conformación de Comité Organizador del Diálogo Académico

El Diálogo Académico requerirá la conformación de un Comité Organizador, compuesto por representantes de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGECIA), a través de la Dirección de Información, Investigación e Innovación Ambiental (DIIIA), y del Grupo.

Las principales funciones de este comité incluirán: i) definir la temática del evento, ii) seleccionar a los investigadores encargados de elaborar los resúmenes de política (*Policy Brief*), iii) identificar y convocar al panel de especialistas y tomadores de decisiones que participará en el Diálogo Académico, y iv) coordinar todos los aspectos relacionados con organización integral del evento.

Este comité tendrá la facultad de coordinar e invitar a representantes de universidades, tanto públicas como privadas, para que actúen como socios del evento. De esta manera, se podrán combinar recursos y esfuerzos para asegurar un adecuado apoyo técnico y operativo del evento.

Anexo 3

Metodología y estructura del evento:

Se tiene prevista la realización del Diálogo Académico en 2025 (mes por confirmar). Este evento, con una duración de hasta dos horas, se llevará a cabo en formato híbrido (por confirmar), lo que permitirá la participación presencial de tomadores de decisión del sector público y privado, investigadores, profesionales y diversos actores locales, así como una audiencia virtual que incluirá participantes de todas las regiones del país.

El evento se estructura en tres partes. El primer bloque incluye la presentación y las palabras de bienvenida de las autoridades. El segundo bloque se centra en la exposición de los *Policy Brief* (4-6) elaborados por los investigadores, seguida de una ronda de preguntas y respuestas. Finalmente, el tercer bloque consistirá en un panel de especialistas y tomadores de decisiones de diversos sectores (4) que comparten sus reflexiones sobre las presentaciones de los investigadores.